



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3931842
EXP. N°	2688825



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 484-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza informa al pleno que hay Instituciones Educativas que fueron entregadas en la gestión anterior con deficiencias en su infraestructura, tales son: Institución Educativa N° 30834, Centro Educativo N°31924 del Centro Poblado Paucar Marca –Tapo.

Que, habiendo escuchado el informe de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, el Pleno del Consejo Regional acuerda derivar dicha problemática a la Comisión Permanente de Infraestructura para que analice, evalúe y emita un informe al respecto.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la problemática que viene ocurriendo en las II.EE de la provincia de Tarma, respecto a la infraestructura y otras deficiencias que vienen causando daños a los estudiantes, a la Comisión Permanente de Infraestructura para la evaluación que corresponda.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


FAULARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO


Abog. Ana María Córdova Capuchín
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN